



CONSTANCIA SECRETARIAL:

Palmira, 17 de enero de 2022.

En la fecha se procede a realizar LIQUIDACIÓN DE COSTAS por conducto Secretarial dentro del proceso EJECUTIVO, iniciado por BANCO CAJA SOCIAL S.A., en contra de LUZ ÁNGELA NARVÁEZ ARIAS, en el proceso radicado bajo el No. 2017-00849, la cual quedará así:

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 4.600.000
NOTIFICACIONES	\$ 14.000
NOTIFICACIONES	\$ 17.600
NOTIFICACIONES	\$ 13.532
REGISTRO EMBARGO INMUEBLE	\$ 34.700
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$ 4.679.832
SON: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS	SETENTA Y NUEVE MIL MCTE.

Pasa a despacho del señor juez, la presente LIQUIDACIÓN DE COSTAS de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 numeral 1º del Código General del Proceso.

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO.

Secretario.

Trescientos

AUTO No. 0093
Proceso: EJECUTIVO.
Demandante: BANCO CAJA SOCIAL S.A.
Demandado: LUZ ÁNGELA NARVÁEZ ARIAS.
Radicación: 7652041089001-2017-00849-00

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE**

Palmira (V), diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

En atención a liquidación efectuada a través de la secretaría del despacho y por ser acorde la misma a los requisitos estipulados en el artículo 366 y ss ibídem, el juzgado.

DISPONE:

ÚNICO. - APROBAR la liquidación de costas efectuada por la secretaría del despacho la cual asciende a la suma CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$4.679.832).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA